

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 3.919/2015

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2015, adoptó acuerdo de aprobación del expediente número 175/2014-In de reconocimiento extrajudicial de créditos, conforme a las previsiones

del artículo 60.2 del RD 500/1990, que se encuentra en la Intervención de la entidad, para que los interesados puedan examinarlo en el plazo de 15 días y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado en el caso de que no se presenten reclamaciones, o que fuesen rechazadas en el supuesto de que las hubiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, a 15 de mayo de 2015. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.